



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H. N° 264-09

EXPTE. N° 4.971/06. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Fernando Raúl Méndez, LU. N° 36.791 tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1163-07 se aprueba el tema y se designa al Dr. Antonio Adrián Arciénaga Morales, Director de tesis de licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1600/08;

Que la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciado en Ciencias de la Educación: **"LA IMPLEMENTACION DEL ESPACIO CURRICULAR DE TECNOLOGIA EN EL TERCER CICLO DE LA E.G.B. EN SALTA CAPITAL, EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACION. ESTUDIO DE CASO"** del alumno **Fernando Raúl Méndez**, LU. N° 36.191:

Titulares: Dra. María Teresa Martínez (Presidente)
Dr. Antonio A. Arciénaga Morales,
Mgs. Hugo Romero

Suplentes: Prof. Carlos Ayllón
Prof. Gabriela Siñanez

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

067-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.